

**RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 646**  
**Carrera de Diseño Industrial de la**  
**Universidad Católica de Temuco**

En base a lo acordado en la novena sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Sub Área de Diseño de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 13 de marzo de 2017, la agencia dictaminó lo siguiente:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación ,CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras profesionales vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera de Diseño Industrial presentado por la Universidad Católica de Temuco, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 09, de fecha 13 de marzo de 2017 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Sub Área de Diseño de AcreditAcción.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Diseño Industrial conducente al título profesional de Diseñador Industrial y al grado académico de Licenciado en Diseño Industrial de la Universidad Católica de Temuco, se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 08 de agosto de 2016 don Aliro Bórquez Ramírez, el representante legal de la Universidad Católica de Temuco y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la agencia el 12 de agosto de 2016.
4. Que los días 25, 26 y 27 de octubre de 2016, la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 13 de diciembre de 2016 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 04 de enero de 2017 la Institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Sub Área de Diseño de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Sub Área de Diseño de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 09 del 13 de marzo de 2017.

## **CONSIDERANDO:**

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

### **DIMENSIÓN 1: Perfil de Egreso y Resultados**

#### **1.1 Fortalezas**

- La Carrera presenta un perfil de egreso claramente definido, comprometido con una formación integral, el territorio en su dimensión social y productiva, y en coherencia con los lineamientos institucionales, permitiendo orientar claramente la propuesta curricular.
- La Carrera presenta una estructura curricular consistente con el perfil de egreso, coherente en su estructura interna y en consonancia con el modelo educativo

institucional, considerando definiciones de competencias de la profesión a nivel nacional (Red de Escuela de Diseño) y el sistema de créditos transferibles.

- Los criterios de admisión, evaluación y reglamentación para el proceso de titulación son claros, explícitos y difundidos.
- La Unidad cuenta con respaldo institucional para implementar, tanto, cambios del perfil de egreso, curriculares, así como, mejoras a los planes y programas.
- Respecto de la equidad de acceso a la educación superior, la búsqueda y apoyo al alumno pre-universitario, son reconocidos transversalmente los programas: PACE, Talentos Pedagógicos y Artísticos, y el Bachillerato de Humanidades y Ciencia; como esfuerzos para encontrar alumnos talentosos de la zona y apoyarlos en el desarrollo integral.
- La Institución posee una estructura y políticas de Vinculación con el Medio, que la Unidad adscribe y comparte, y promueve la participación de académicos en actividades de extensión.
- La Unidad se compromete con un concepto territorial de carga cultural notoria, que recoge en actividades de extensión, vinculación y de formación del pregrado.
- Se destaca como fortaleza el trabajo sostenido en torno a la realidad cultural mapuche, que se manifiesta en proyectos de investigación, de vinculación y extensión.

## 1.2 Debilidades

- Se detecta un bajo grado de participación de docentes y estudiantes en la validación de la estructura curricular (perfil de egreso, estructura curricular, programas), así como la evaluación por agentes externos del ámbito laboral del diseño industrial. Dicho lo anterior, se presenta aquí una oportunidad para los futuros procesos de revisión del perfil de egreso y estructura curricular.
- No existen evidencias de retroalimentación formal y sistemáticas con egresados, existiendo aquí una clara oportunidad para establecer un vínculo de significativo impacto en la actualización del perfil de egreso, el currículum, así como de oferta de postítulo y posgrado.
- No se recogen oportunamente necesidades de conocimiento planteados por estudiantes, egresados y empleadores. Lo anterior demanda una mejor estructura de comunicación y evaluación frente a estos planteamientos.
- La Unidad presenta baja titulación oportuna.
- El sistema de seguimiento estadístico de la Carrera se observa débil, lo que implica un riesgo respecto de la implementación oportuna de medidas correctivas a los procesos de formación.

- La Unidad no presenta claramente un plan específico y disciplinar, en relación a su vinculación con el medio y en materia de líneas de investigación.
- La relación y retroalimentación con egresados y empleadores en relación a la vinculación con el medio, es escasa y no ha sido sistematizada.

## **DIMENSIÓN 2: Condiciones Mínimas de Operación**

### **2.1 Fortalezas:**

- La Institución presenta una adecuada estructura administrativa, financiera además de cuerpos normativos que aseguran la proyección de la Institución y la Carrera.
- La Institución y la Unidad cuentan con estructuras y marcos normativos de mediciones de logros y compromisos académicos, que permite un adecuado control de calidad de las actividades académicas y docentes.
- La Carrera dispone de un cuerpo docente multidisciplinar, con grados académicos y con experiencia en docencia universitaria, garantizando la idoneidad para el proceso de enseñanza aprendizaje. En este mismo sentido, se observan acciones concretas por mejorar la planta docente existente.
- La Institución asegura a la Unidad el uso de sus instalaciones y equipamientos, bajo protocolos para integrar a persona con capacidades especiales, normas de seguridad y uso, que garantizan la integridad de los actores del espacio docente.
- Se observa la existencia de infraestructura de calidad y adecuada a las actuales demandas curriculares y los objetivos de enseñanza de la Carrera, asociada a espacios e instalaciones, apoyada por el concepto de Campus.

### **2.2 Debilidades**

- Las actuales funciones y compromisos asumidos por la Dirección de Escuela, presenta una importante sobrecarga, lo que podría poner en riesgo la adecuada gestión de la Carrera.
- Si bien la Institución cuenta con una oferta formativa para el perfeccionamiento de los docentes, coordinada por la Dirección General de Docencia, se presenta un bajo perfeccionamiento en este ámbito en los profesores de la Unidad.
- La Carrera presenta carencias de recurso humano técnico para taller de producción, así como la necesidad de contratación de plantas académicas permanentes, que permitan cubrir las líneas de procesos de producción industrial y tecnología de los materiales.

- La Carrera requiere actualización en tecnología CNC, y mayores espacios para su localización, de manera de aumentar los puestos de trabajo de sus laboratorios de enseñanza-aprendizaje y así incrementar las posibilidades de formación tecnológica de sus educandos.
- Si bien la Universidad cuenta con un amplio sistema de bibliotecas, que incluye nuevos accesos a libros electrónicos, infraestructura de calidad y servicios, y se cuenta con una bibliografía apropiada a los requerimientos del plan de estudios; es necesario una mayor dotación de bibliografía, análoga y digital, asociada a las tendencias en diseño; así como incrementar los porcentajes de cobertura básica y complementaria.

### **DIMENSIÓN 3: Capacidad de Autorregulación**

#### **3.1 Fortalezas**

- Los objetivos y propósitos de la Carrera son coherentes con los principios fundamentales de la Institución y la Unidad.
- La Unidad posee, a nivel Institucional, políticas, estructura y apoyo necesarios para implementar mejoras y/o cambios en planes de estudio, a partir de la evaluación de propósitos.
- Los objetivos de la Carrera son conocidos por estudiantes, docentes y difundidos en diversos medios y formatos.
- Se reconoce el valor de las prácticas interdisciplinarias de alumnos con otras facultades de la Universidad, con grandes oportunidades a más redes internas para ampliar el campo de prácticas.
- Los programas, recursos y equipamiento de que dispone la Carrera guardan relación con sus propósitos y presentan un adecuado equilibrio entre el número de alumnos que ingresan a cada curso y el total de recursos del programa.
- Se detecta como fortaleza el apoyo institucional de los últimos tres períodos académicos a la Carrera de Diseño Industrial.
- El proceso de autoevaluación fue un proceso consultivo, dirigido y programado, con definiciones de responsabilidades y avances. Siempre apoyado por la Institución.

### 3.2 Debilidades

- La relación consultiva que se debe armar entre la academia y el sector productivo se debe sistematizar, incluyendo a egresados, empleadores y centros de práctica. Dicho lo anterior, sería oportuno hacer el esfuerzo de abrir y aumentar espacios de conversación con el medio externo en general.
- Falta de formalización de instancias de evaluación de propósitos.
- No se cuenta con información sistematizada y analizada sobre el estado de las matrículas, de titulaciones o el estado de actualización tecnológica de la Carrera, lo que disminuye las posibilidades de una acción oportuna ante los procesos de formación.
- Al informe de autoevaluación le falta reconocimiento crítico frente a indicadores adversos como matrícula anual, deserción y titulación oportuna, entre otros.

#### SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Sub Área de Diseño de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la Carrera de Diseño Industrial de la Universidad Católica de Temuco **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Sub Área de Diseño de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita la Carrera de Diseño Industrial de la Universidad Católica de Temuco, impartida en modalidad diurna y en jornada presencial en la sede institucional de Temuco, por un período de cuatro (4) años, desde el 13 de marzo de 2017 hasta el 13 de marzo de 2021.**

En el plazo señalado, la Carrera de Diseño Industrial de la Universidad Católica de Temuco, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reconsideración ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La institución deberá informar a la agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.



---

**JULIO MARTÍNEZ VALDÉS**  
Presidente Consejo Área Diseño  
AcreditAcción



---

**JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ**  
Representante Legal  
AcreditAcción

